

05-05-04.
Quito, 30 de Abril del 2004

ANDOLAS Cía. Ltda.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



Señor Superintendente: **María Lorena Rosales C.A.U.**

\$ 1,100

Rocio
-3 MAYO 2004
164

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que se realizó una Cesión de **20.520** Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la Compañía **ANDOLAS CIA. LTDA.**, que otorgaron los señores cónyuges Henry Horvath Carera-Andrade y Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath, a favor del señor Ronny Ernesto Horvath Abrahamson.

Para los fines legales pertinentes acompaño la cuarta copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la referida Compañía, celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, el 27 de Abril del 2004, legalmente marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de los mismos mes y año.

Como consecuencia de la referida cesión de participaciones el capital total de la compañía que asciende a trescientos cuarenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América quedó distribuido entre los señores socios de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL
Henry Horvath Carrera-Andrade	65.664.
Alexander Aguiar Falconí	6.840.
Sara Carrera Andrade de Horvath	30.096.
Yhagna Crovella de Guarderas	13.680.
Firmesa Industrial Cia. Ltda.	205.200.
Ronny Ernesto Horvath Abrahamson	20.520.
TOTALES	342,000.

Sin otro particular suscribo la presente.

Atentamente.
ANDOLAS CIA. LTDA.

Ing. Nelly Soraya Alvarez Torres
GERENTE GENERAL

Ingeniero al
Sistema
05/05/2004

MGE
UPS SYSTEMS

QUITO: Paul Rivet # 141 y Av. 6 de Agosto
GUAYAQUIL: Av. de las Américas 1608
e-mail: andolas@uio.satn

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO EN ECUADOR

ANDOLAS Cía. Ltda.

QUITO: BATALLAS 167 Y 6 DE DICIEMBRE
TELF: 222-2730 / 222-4576 FAX: 250-6840

GUAYAQUIL: LUIS PLAZA DANI 814 Y MIGUEL ALCIVAR
TELF: 228-1027 / 228-1437 TELEFAX: (04) 228-5030

a) Telfs.: 222-2730 / 222-4576 Fax: 250-6840
Telfs.: 228-1027 / 228-1437 Teletax: (04) 228-5030



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ANDOLAS CIA. LTDA.

QUE OTORGA EL SR.

HENRY HORVATH CARRERA – ANDRADE Y SRA.

A FAVOR DEL SR.

RONNY ERNESTO HORVATH ABRAHAMSON

CUANTÍA: USD. \$ 20.520,00

(DI COPIAS)

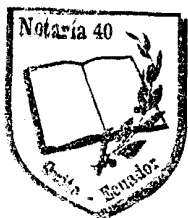
S.V.

Ce_alhorvath

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISIETE (27) de ABRIL del dos mil cuatro, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen por una parte los cónyuges señor Henry Horvath Carrera – Andrade y señora Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor Ronny Ernesto Horvath Abrahamson, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta



escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath, quien es de nacionalidad Norteamericana, e inteligente en el idioma español, mayores de edad, de estado civil casados los dos primeros y soltero el tercero, domiciliados en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de transferencia de participaciones de la Compañía ANDOLAS CIA. LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios derechos, al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: Uno punto Uno.- Por una parte, los cónyuges señores Henry Horvath Carrera-Andrade y Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath, a quienes se les denominará Cedentes; y, Uno punto Dos.- Por otra parte, el señor Ronny Ernesto Horvath Abrahamson, parte a la cual se le denominará Cesionario.- Todos los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil casados entre sí los Cedentes y soltero el Cesionario, de nacionalidad Ecuatoriana, a excepción de la señora Ruth Cecilia Abrahamson Spitz que es Norteamericana, mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto Uno.- Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo,

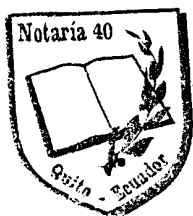


**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito la Compañía ANDOLAS CIA. LTDA., con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000), dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una, capital que fue íntegramente suscrito y pagado por los socios.- Dos punto Dos.- Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa la compañía aumentó su capital a CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 45'000,000) y reformó su estatuto social.- Dos punto Tres.- Mediante escritura pública celebrada el seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de marzo de mil novecientos noventa y dos, se cedieron participaciones.- Dos punto Cuatro.- Mediante escritura pública celebrada el doce de agosto del dos mil tres, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito Doctor Remigio Poveda Vargas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de octubre del dos mil tres, se realizó: La modificación del nombre de la compañía, cuyo nombre actual es ANDOLAS CIA. LTDA., Se cambió el valor nominal de las participaciones sociales, de CUATRO CENTAVOS A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 0,04).- Se aumentó el capital social en CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 135.000,00), con lo cual el mismo ascendió a

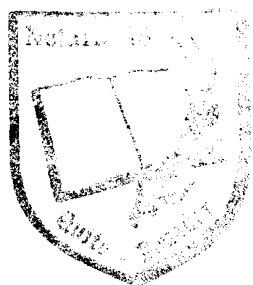


CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD. \$ 136.800,00).- Dos punto Cinco.- Mediante escritura pública celebrada el veintidós de diciembre del dos mil tres, ante el notario cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinoza, legalmente inscrita en el registro mercantil del cantón Quito el trece de Enero del dos mil cuatro, se aceptó un nuevo socio y aumentó el capital social en DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 205.200,00) con lo cual el mismo ascendió a TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 342.000,00), capital que a la presente fecha está distribuido de la siguiente manera: Henry Horvath Carrera - Andrade con OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 86.184,00); Alexander Aguiar Falconí con SEIS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 6.840,00); Sara Carrera-Andrade de Horvath con TREINTA MIL NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de TREINTA MIL NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 30.096,00), y, Yhagna Crovella de Guarderas con TRECE MIL SEISCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 13.680,00); y, Firmesa Industrial con DOSCIENTAS CINCO MIL DOSCIENTAS participaciones de un dólar cada una, por un valor de DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 205.200,00).- TERCERA.- RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida a los veinte días del mes de Abril del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social: Autorizar al señor Henry Horvath Carrera-Andrade para que transfiera veinte mil quinientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad, por un valor total de VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 20.520,00).- Se dejó expresa constancia que el señor Henry Horvath Carrera-Andrade para transferir las mencionadas participaciones las puso a disposición de los demás socios y que previa la renuncia a cualquier derecho preferente por parte de los otros socios, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia en la forma acordada.- CUARTA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizados por la Junta General de Socios de la Compañía ANDOLAS CÍA. LTDA. celebrada el veinte de Abril del dos mil cuatro, los cónyuges señores Henry Horvath Carrera-Andrade y Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath ceden y transfieren veinte mil quinientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad, por un valor total de VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



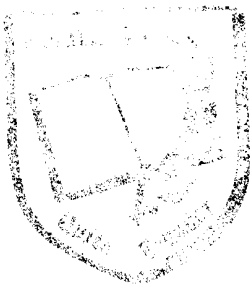
AMERICA (USD. \$ 20.520,00) a favor del señor Ronny Ernesto Horvath Abrahamson, quien a su vez acepta la transferencia de dominio de las referidas participaciones realizada a su favor en la forma ya mencionada.- QUINTA.- DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 342.000,00), queda distribuido de la siguiente manera: Henry Horvath Carrera-Andrade con SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, Alexander Aguiar Falconí con SEIS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de seis mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, Sara Carrera-Andrade de Horvath con TREINTA MIL NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de treinta mil noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, Yhagna Crovella de Guarderas con TRECE MIL SEISCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de trece mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, Firmesa Industrial Cia. Ltda., con DOSCIENTAS CINCO MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de doscientos cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, Ronny Ernesto Horvath Abrahamson con VEINTE MIL QUINIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de veinte

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América.- Tal como se desprende del cuadro siguiente:

Socio	Capital
Henry Horvath Carrera-Andrade	65.664,00
Alexander Aguiar Falconí	6.840,00
Sara Carrera Andrade de Horvath	30.096,00
Yhagna Crovella de Guarderas	13.680,00
Firmeria Industrial Cia. Ltda.	205.200,00
Ronny Ernesto Horvath Abrahamson	20.520,00
Total	342.000,00

SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los Cedentes y el Cesionario dejan constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones.- El Cesionario manifiesta además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto declara que no tiene reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley.- SÉPTIMA.- ALCANCE.- Los Cedentes Henry Horvath Carrera-Andrade y Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath y el Cesionario Ronny Ernesto Horvath Abrahamson, dejan expresa constancia que la presente transferencia de dominio de las veinte mil quinientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, comprende también la cesión y transferencia de dominio, de todos los derechos que pudieran tener los Cedentes sobre las utilidades no distribuidas que se generen en el ejercicio económico en el que se realiza esta transferencia de participaciones, así como también las utilidades no distribuidas de otros

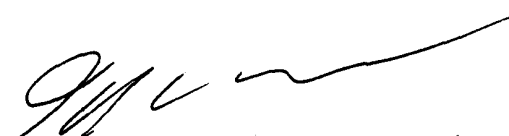


ejercicios económicos, de todas las cuentas de reservas y en general de todas las cuentas patrimoniales, consecuentemente, el Cesionario adquirirá todos los derechos que se deriven de esta cesión, sobre las participaciones, las utilidades, las reservas y todas las cuentas patrimoniales.- OCTAVA.- AUTORIZACIÓN.- La señora Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath en su calidad de Cónyuge expresa su consentimiento para que su cónyuge señor Henry Horvath Carrera-Andrade, realice la transferencia de dominio de las veinte mil quinientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad, por un valor total de VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor Ronny Ernesto Horvath Abrahamson.- NOVENA.- MARGINACIÓN.- De la presente transferencia de participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y dos, referente a la Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el seis de los mismos mes y año antes mencionados, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo y se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de participaciones.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.- (firmado) doctor Carlos Gallegos Domínguez, abogado con matrícula profesional número mil quinientos siete (N° 1507) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

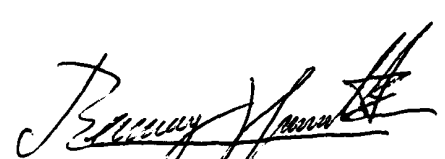
alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Henry Horvath Carrera - Andrade

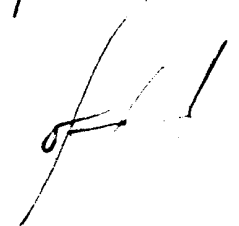
c.c. 170301004-4

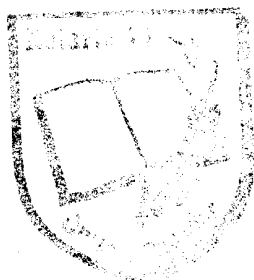

f) Sra. Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath

C.S. 170354361-3


f) Sr. Ronny Ernesto Horvath Abrahamson

c.c. 170709546-7


El Notario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170301004-9

HORVATH CARRERA ANDRADE HENRY VICTOR

05 FEBRERO 1951

RICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

RECIBE 01 1 277 00830

RICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 51

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V333312222

NACIONALIDAD CASANO

ESTADO CIVIL RUTH CECILIA ABRAHAMSON

SUPERIOR INC. COMERCIAL

PROFESION ALL HORVATH

NOMBRE Y APELLIDOS SARA CARRERA ANDRADE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA ESPOSA QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CALIFICACION 13/10/10

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIZADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

33 - 0141
NUMERO 1703010049

CEDULA HORVATH CARRERA ANDRADE HENRY VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO

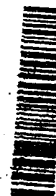
RICHINCHA CANTON

PROVINCIA BENALCAZAR

PARROQUIA

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE - IDENTIDAD No. 170354361-9

NOMBRES Y APELLIDOS: RUTH CECILIA ABRAHAMSON SPITZ

FECHA DE NACIMIENTO: 3 DE MAYO DE 1957

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO, PICHINCHA

REG. CIVIL: 301 T. 138 PAG. 1009 ACT.

LUGAR DE EMISIÓN: QUITO, PICHINCHA 1957

FIRMA DEL CEDULADO: *Ruth C. Abrahamson Spitz*

FIRMA DEL CEDULADO



ESTADOUNIDENSE FOR NAT. E 38991 4222

NACIONALIDAD: C.E. HENRY HORVATH CARRERA

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

PROFESION: OROLOGERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ALFRED ABRAHAMSON

NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE: ALICE SPITZ

LUGAR DE EMISIÓN: QUITO, PICHINCHA DE 1997

FECHA DE CADUCIDAD: DE ENE. DE 2008

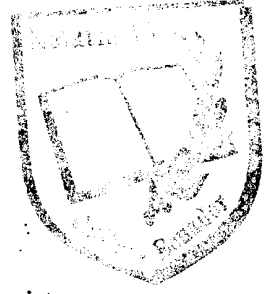
FORMA No. C.A. 1205006

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170709546-7

HORVATH ABRAHAMSON RONNY ERNESTO

22 JULIO 1979

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILLA

REG. CIVIL 010-A 0069 07334

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1979

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

E333371222

NACIONALIDAD

IND. DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

HENRY VICTOR HORVATH

PROF. OCUP.

RUTH CECILIA ABRAHAMSON

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

07/01/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

184 - 0323

1707095467

NUMERO

CECULA

HORVATH ABRAHAMSON RONNY ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PROVINCIA

COTACOLLAO

PARROQUIA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ANDOLAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Abril del dos mil cuatro, a las 15h00, en el domicilio de la Compañía, situado en la calle Paúl Rivet y Avenida seis de diciembre, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía ANDOLAS CIA. LTDA., señores: Henry Horvath Carrera-Andrade con OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, Alexander Aguiar Falconí con SEIS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de seis mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, Sara Carrera-Andrade de Horvath con TREINTA MIL NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de treinta mil noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, Yhagna Crovella de Guarderas con TRECE MIL SEISCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de trece mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, y, Firmesa Industrial Cia. Ltda., legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Alexander Aguiar Falconí con DOSCIENTAS CINCO MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de doscientos cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. A esta Junta General también concurren la señora Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath y el señor Ronny Ernesto Horvath Abrahamson, para los fines que se determinarán más adelante. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad.- Preside la sesión el señor Henry Horvath Carrera-Andrade, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa la Ing. Nelly Soraya Álvarez Torres, Gerente General de la Compañía como Secretaria en esta Junta General.- El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum.- La Secretaria informa que se hallan presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social, en consecuencia, hay quórum.- Siendo las 15h10, el Presidente declara instalada la sesión y pide que por Secretaria se de lectura al Orden del Día, cual es: 1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- 2. ACEPTACIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- 3.- CONSENTIMIENTO DE LA CONYUGE.- La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos del orden del día.- PRIMERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Toma la palabra el señor Henry Horvath Carrera-Andrade y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir veinte mil quinientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad, por un valor total de VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toman la palabra los demás socios de la compañía en forma sucesiva y manifiestan que no desean adquirir las participaciones que desea transferir el señor Henry Horvath Carrera-Andrade y en consecuencia renuncian a su derecho de preferencia que tienen de conformidad con la Ley. A continuación interviene el señor Ronny Ernesto Horvath Abrahamson y expresa a la Junta General que es su deseo adquirir las participaciones que actualmente son del socio señor Henry Horvath Carrera-Andrade, por lo que en consecuencia solicita a esta Junta General que lo acepte como nuevo socio y se autorice la transferencia de las referidas participaciones en la forma mencionada. La Junta General con el consentimiento unánime de los socios y por tanto de todo el capital social, autoriza al señor Henry Horvath Carrera-Andrade para que transfiera veinte mil quinientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad, por un valor total de VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, de inmediato pasa a conocer el siguiente punto del orden del día: 2. ACEPTACIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- Toma la palabra la señora Yhagna Crovella de Guarderas y propone a la Junta General que acepte como nuevo socio de la Compañía al señor Ronny Ernesto Horvath Abrahamson, quien ha expresado a esta Junta General su deseo de adquirir las participaciones que quiere transferir el señor Henry Horvath Carrera-Andrade. La Junta General en consideración de la propuesta de la señora Yhagna Crovella de Guarderas, por unanimidad decide aceptar como nuevo socio de la

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO EN ECUADOR

ANDOLAS

 Cía. Ltda.

QUITO: BATALLAS 167 Y 6 DE DICIEMBRE
TEL: 222-2730 / 222-4576 FAX: 250-6840

GUAYAQUIL: LUIS PLAZA DAIÑIN 814 Y MIGUEL ALCIVAR
TEL: 228-1027 / 228-1437 TELEFAX: (04) 228-5030

MGE
UPS SYSTEMS

QUITO: Paul Rivet # 144 y Av. 6 de Diciembre
GUAYAQUIL: Av. de las Américas 1608
e-mail: andolas@uio.satn

Telfs.: 222-2730 / 222-4576
Telfs.: 228-1027 / 228-1437

Fax: 250-6840
Telefax: (04) 228-5030

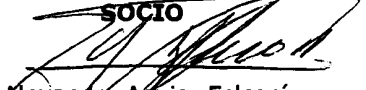
COMPANIA

Compañía ANDOLAS CIA. LTDA., al señor Ronny Ernesto Horvath Abrahamson.- Toma la palabra el señor Ronny Ernesto Horvath Abrahamson y acepta la transferencia de dominio de las veinte mil quinientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que la efectuará a su favor el señor Henry Horvath Carrera-Andrade. Se deja expresa constancia que el señor Henry Horvath Carrera-Andrade para transferir las mencionadas participaciones las puso a disposición de los demás socios y que previa la renuncia a cualquier derecho preferente por parte de los otros socios, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia en la forma acordada.- 3. CONSENTIMIENTO DE LA CONYUGE.- Presente la señora Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath, en su calidad de cónyuge de el señor Henry Horvath Carrera-Andrade, expresa a la Junta General que autoriza a su cónyuge para que realice la transferencia de dominio de las veinte mil quinientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad, por un valor total de VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de el señor Ronny Ernesto Horvath Abrahamson. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido de la siguiente manera: Henry Horvath Carrera-Andrade con SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, Alexander Aguiar Falconí con SEIS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de seis mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, Sara Carrera-Andrade de Horvath con TREINTA MIL NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de treinta mil noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, Yhagna Crovella de Guarderas con TRECE MIL SEISCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de trece mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, Firmsa Industrial Cia. Ltda., con DOSCIENTAS CINCO MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de doscientos cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, Ronny Ernesto Horvath Abrahamson con VEINTE MIL QUINIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de veinte mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 17h00, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.


Henry Horvath Carrera-Andrade

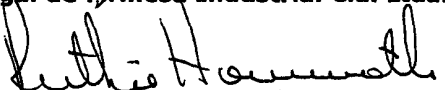
PRESIDENTE

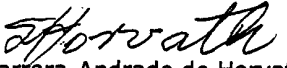
SOCIO


Alexander Aguiar Falconí

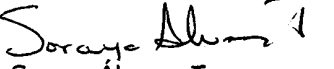
SOCIO

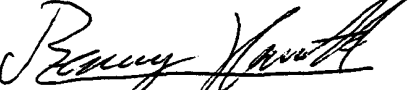

Alexander Aguiar Falconí
Gerente General y Representante
Legal de Firmsa Industrial Cia. Ltda.


Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath
CONYUGUE


Sara Carrera-Andrade de Horvath
SOCIA


Yhagna Crovella de Guarderas
SOCIA


Nelly Soraya Álvarez Torres
GERENTE GENERAL-SECRETARIA


Ronny Ernesto Horvath Abrahamson

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General de la Compañía ANDOLAS CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida a los veinte días del mes de Abril del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social: autorizar al señor Henry Horvath Carrera-Andrade para que transfiera veinte mil quinientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad, por un valor total de VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; así mismo la Junta General por unanimidad decidió aceptar como nuevo socio de la Compañía ANDOLAS CIA. LTDA., al señor Ronny Ernesto Horvath Abrahamson, quien manifestó que acepta la transferencia de dominio de las veinte mil quinientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que la efectuará a su favor el señor Henry Horvath Carrera-Andrade. Se dejó expresa constancia que el señor Henry Horvath Carrera-Andrade para transferir las mencionadas participaciones las puso a disposición de los demás socios y que previa la renuncia a cualquier derecho preferente por parte de los otros socios, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia en la forma acordada. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido de la siguiente manera: Henry Horvath Carrera-Andrade con SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, Alexander Aguiar Falconí con SEIS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de seis mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, Sara Carrera-Andrade de Horvath con TREINTA MIL NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de treinta mil noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, Yhagna Crovella de Guarderas con TRECE MIL SEISCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de trece mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, Firmesa Industrial Cia. Ltda., con DOSCIENTAS CINCO MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, Ronny Ernesto Horvath Abrahamson con VEINTE MIL QUINIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de veinte mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América.- Certifico también que en esa Junta General la señora Ruth Cecilia Abrahamson Spitz de Horvath, en su calidad de cónyuge de el señor Henry Horvath Carrera-Andrade, autorizó a su cónyuge para que realice la transferencia de dominio de las veinte mil quinientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad, por un valor total de VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de el señor Ronny Ernesto Horvath Abrahamson.

Soraya Álvarez Torres

Ing. Nelly Soraya Álvarez Torres
GERENTE GENERAL

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO EN ECUADOR

ANDOLAS Cía. Ltda.

QUITO: BATALLAS 167 Y 6 DE DICIEMBRE
TEL: 222-2730 / 222-4576 FAX: 250-6840

GUAYAQUIL: LUIS PLAZA DANIN 814 Y MIGUEL ALCIVAR
TEL: 228-1027 / 228-1437 TELEFAX: (04) 228-5030

MGE
UPS SYSTEMS

QUITO: Paul Rivet # 144 y A
GUAYAQUIL: Av. de las Américas
e-mail: andolas@uio

pública)

Telfs.: 222-2730 / 222-4576
Telfs.: 228-1027 / 228-1437

Fax: 250-6840
Telefax: (04) 228-5030

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ANDOLAS CIA. LTDA., que otorga el señor HENRY HORVATH CARRERA – ANDRADE Y SRA., a favor del señor RONNY ERNESTO HORVATH ABRAHAMSON; firmada y sellada en Quito, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil cuatro.-

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 21259, del Tomo 46 del año 1.988 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía ANDOLAS CIA. LTDA., otorgada ante mí, el veintiséis de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, consta la marginación realizada por mí con fecha 28 de abril del 2.004, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la compañía ANDOLAS CIA. LTDA., que otorgan los cónyuges señor HENRY HORVATH CARRERA-ANDRADE y señora RUTH CECILIA ABRAHAMSON SPITZ DE HORVATH; a favor del señor RONNY ERNESTO HORVATH ABRAHAMSON, escritura otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, con fecha veintisiete de abril del año dos mil cuatro, de la cual se desprende que los cónyuges señor HENRY HORVATH CARRERA-ANDRADE y señora RUTH CECILIA ABRAHAMSON SPITZ DE HORVATH ceden y transfieren veinte mil quinientas veinte (20.520) participaciones a favor del señor RONNY ERNESTO HORVATH ABRAHAMSON.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, abril 28 del 2.004



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1867** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 3530, tomo 119, correspondiente a la constitución de la compañía "ANDOLAS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de Abril del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.- /**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

